

 DESAFÍO
EL ACEBO 

2026



REGLAMENTO

ÍNDICE

Art. 1 - INFORMACIÓN GENERAL	3
Art. 2 - RECORRIDO	3
Art. 3 - INSCRIPCIÓN	3
Art. 4 - SEGURO	5
Art. 5 - RECOGIDA DE DORSALES	5
Art. 6 - MATERIAL OBLIGATORIO DURANTE EL TRANSCURSO DE LA PRUEBA	6
Art. 7 - AVITUALLAMIENTOS	6
Art. 8 - MEDICIONES DE TIEMPO	6
Art. 9 - SERVICIOS MÉDICOS	6
Art. 10 - ASISTENCIA MECÁNICA	7
Art. 11 - SEGURIDAD	7
Art. 12 - ACCIDENTES Y PÉRDIDAS	7
Art. 13 - MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN	8
Art. 14 - MEDIO AMBIENTE	8
Art. 15 - MENCIONES ESPECIALES	8
Art. 16 - PENALIZACIÓN	8
Art. 17 - CONTROLES	9
Art. 18 - VEHÍCULO "FIN DE PRUEBA"	9
Art. 19 - SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA	9
Art. 20 - ACEPTACIÓN	9
Art. 21 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	10
ANEXO 1	10
ANEXO 2	11



CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT

C. Félix María Villa, 14 - 1º. Cangas del Narcea, Asturias
cangasport@hotmail.com - Tel: 606661788



DESAFÍO EL ACEBO | REGLAMENTO 2026

La organización de Desafío El Acebo, corre a cargo del **CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT**, con la debida autorización de la Federación Asturiana de Ciclismo y bajo el siguiente reglamento:

Art. 1 - INFORMACIÓN GENERAL

CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT organiza la Marcha Ciclo deportiva **Desafío El Acebo** que tendrá lugar el **sábado 26 de septiembre de 2026**, con salida en Cangas del Narcea.

La marcha Ciclo Deportiva Desafío El Acebo es una prueba regulada en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

- **La salida se dará el sábado 26 de septiembre de 2026 a las 08:30 horas.**
- **El cierre de control se realizará el sábado 26 de septiembre a las 16:00 horas.**

Art. 2 - RECORRIDO

El recorrido se publicará en la web oficial de la prueba: **www.desafioelacebo.es** y constará de dos modalidades:

MEDIO FONDO: con un único recorrido de **117,5 km**, con salida en **Cangas del Narcea**, y final en **C/ Clarín de Cangas del Narcea**.

GRAN FONDO: con un recorrido de **133 km**, teniendo el punto de salida en la **C/ Clarín de Cangas del Narcea**, y el final de la misma en el **Santuario del Acebo**.

Art. 3 - INSCRIPCIÓN

Las inscripciones podrán realizarse a partir del día 10 de julio de 2026, hasta el día 21 de septiembre de 2026 a las 23h59.

El precio de las mismas, será de 45€ para los ciclistas federados en la RFEC. En el caso de los ciclistas NO FEDERADOS, este precio, se verá incrementado en 14€ correspondiente al seguro obligatorio de día establecido por la RFEC.

Las inscripciones se llevarán a cabo bien a través de la página oficial de la prueba **www.desafioelacebo.es** o a través de la pasarela de pago **www.empa-t.com**.

DESAFÍO EL ACEBO | REGLAMENTO 2026

Sobre las inscripciones:

1. Solo serán válidas las licencias expedidas por la Federación Española de Ciclismo.
2. La **EDAD MÍNIMA**, para participar en la prueba son 15 años cumplidos el día de la prueba (UNICAMENTE PARA CORREDORES CON LICENCIA FEDERATIVA EN VIGOR), y de 18 años para el resto de participantes.
EDAD MÁXIMA: 65 años si no se está federado. Con licencia federativa no habrá tope de edad (según normativa de la Federación del Principado de Asturias)
3. Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal.
4. **El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.**
5. **Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.**
6. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.
7. La recogida de los dorsales para la participación en la prueba se realizará los días 25 y 26 de septiembre en el Patio del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, en los horarios que se publicarán en el apartado programa de la web oficial www.desafioelacebo.es
8. La inscripción a la prueba da derecho a:
 - Participar en la misma,
 - Bolsa del corredor,
 - Pulsera acreditativa para avituallamientos y comida post carrera
 - Servicios de seguridad
 - Servicios médicos,
 - Servicios de mecánica rápida,
 - Fotografías,
 - Dorsal personalizado
 - Acceso piscina municipal, vestuarios, duchas y servicio ropa de abrigo.
 - Todos los participantes, dispondrán de la opción de añadir acompañantes a la comida post carrera, al precio de 10€.
 - El maillot oficial de la prueba, estará diseñado por NETO DEL CASTILLO, y confeccionado por la marca KALAS, disponiendo los participantes la posibilidad de adquirirlo al precio de 20€, estando disponible esta posibilidad hasta el día 3 de septiembre.
 - Dicho maillot a su vez, estará disponible a la venta del público general al PVP de 30€, pudiendo realizar dicha adquisición hasta el día 3 de septiembre.
 - Aquellos participantes que lo deseen podrán estar acompañados por 2 menores de 12 años, quienes tendrán acceso gratuito, siendo OBLIGATORIA su identificación en el momento de la inscripción.

DESAFÍO EL ACEBO | REGLAMENTO 2026

- A partir del 3 de septiembre de 2026, no se podrá cambiar la talla del maillot adquirido.
- Todas las inscripciones realizadas, a partir del 1 de septiembre, solo podrán adquirir maillot conmemorativo, en función del tallaje disponible por la organización, hasta final de existencias.

Art. 4 - SEGURO

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante asume todos los puntos del reglamento al realizar en el momento de formalizar la inscripción a la prueba. Mediante dicha inscripción el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 5 - RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en el interior del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, el día 25 de septiembre en horario de 18:00h a 20:00h y el 27 de octubre de 7:30 a 8:15 h.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal con su chip correspondiente en la parte delantera de su bicicleta.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras

DESAFÍO EL ACEBO | REGLAMENTO 2026

personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado. La asignación de dorsales se realizará una vez terminadas las inscripciones.

Todos los participantes comenzarán a la misma hora, pero el cronómetro se iniciará individualmente a medida que cada uno cruce la línea de salida.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC, en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización.

Art. 6 - MATERIAL OBLIGATORIO DURANTE EL TRANCURSO DE LA PRUEBA

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: dorsal y placa/chip de la bicicleta.

- Indispensable para tomar la salida, recibir avituallamiento y recibir asistencia técnica.
- Es vital para que el personal de la prueba pueda identificar a los participantes y evitar el intrusismo.

IMPORTANTE: Revisar la tabla de tallaje antes de elegir la talla del maillot.

Art. 7 - AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en las altimetrías de la prueba.

- Avituallamiento completo, **La Chabola** km 22,700
- Avituallamiento completo, **Santana** Km 52,500
- Avituallamiento completo, **La Venta de Llamas** km 93,900
- Avituallamiento completo, **MEDIO FONDO** KM 117,500
- Avituallamiento completo, **Santuario del Acebo**, km 133

Art. 8 - MEDICIONES DE TIEMPO

La subida al Alto del Acebo, desde el punto kilométrico 125,700, hasta el punto kilométrico 133 será cronometrada, y totalmente cerrada al tráfico.

Art. 9 - SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médicos, ambulancias y SVB móviles, varios vehículos-escoba, un servicio de duchas.

CENTROS CONCERTADOS DE URGENCIAS PARA EVACUAR HERIDOS

1. OVIEDO, CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS O CLINICA ASTURIAS
2. GIJÓN, SANATORIO COVADONGA

DESAFÍO EL ACEBO | REGLAMENTO 2026

CENTROS CONCERTADOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA ASISTENCIA (SALVO URGENCIAS VITALES, ENTENDIÉNDOSE POR VITALES AQUELLAS SITUACIONES EN LAS QUE EL ACCIDENTADO CORRA PELIGRO SU VIDA). EN CASO DE DUDA LLAMAR A 606661788

Art. 10 - ASISTENCIA MECÁNICA

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos. Puntos fijos de asistencia mecánica, además de móviles en ruta.

En el ANEXO 2 de este reglamento, figura el "**PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA MECÁNICA**", el cual deberá cumplirse estrictamente

Art. 11 - SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

TODO PARTICIPANTE UNA VEZ REBASADO POR EL COCHE FIN DE CARRERA DEBERÁ ENTREGAR SU PLACA DORSAL A LA ORGANIZACIÓN Y SABER QUE DESDE ESE MOMENTO SE ENCUENTRA FUERA DE LA PRUEBA Y CON LA CIRCULACIÓN AL TRAFICO ABIERTA.

ESTO SUPONE QUE TENDRÁ QUE ATENERSE DESDE ESE MOMENTO A LAS REGULACIONES DE TRAFICO PARA CIRCULAR POR LA CARRETERA.

Art. 12 - ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

DESAFÍO EL ACEBO | REGLAMENTO 2026

Art. 13 - MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 14 - MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

Art. 15 - MENCIONES ESPECIALES

Será obligatorio la recogida presencial en la entrega de trofeos, no se guardarán ni enviarán posteriormente.

- Participante más lejano femenino y masculino en meta.
- Participante más longevo femenino y masculino en meta.
- Participante más joven femenino y masculino en meta.
- Equipo más numeroso en meta.
- También se entregará un trofeo a los tres participantes con mejor tiempo absoluto en el tramo cronometrado en el ascenso final al SANTUARIO DEL ACEBO, tanto en participación femenina, como masculina.

Art. 16 - PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
4. En el recorrido de medio fondo no coger el desvío indicado.
5. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
6. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
7. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
8. No utilicen el casco (es obligatorio)
9. No lleve colocado de manera visible el dorsal y la placa de bicicleta.

DESAFÍO EL ACEBO | REGLAMENTO 2026

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

1. Descalificación de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones.
4. Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 17 - CONTROLES

La organización designará a un grupo, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 16, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 18 - VEHÍCULO "FIN DE PRUEBA"

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal.

UNA VEZ REBASADO POR EL COCHE FIN DE CARRERA DEBERÁ ENTREGAR SU PLACA DORSAL A LA ORGANIZACIÓN Y SABER QUE DESDE ESE MOMENTO SE ENCUENTRA FUERA DE LA PRUEBA Y CON LA CIRCULACIÓN AL TRAFICO ABIERTA. ESTO SUPONE QUE TENDRÁ QUE ATENERSE DESDE ESE MOMENTO A LAS REGULACIONES DE TRAFICO PARA CIRCULAR POR LA CARRETERA

Art. 19 - SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 20 - ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

DESAFÍO EL ACEBO | REGLAMENTO 2026

Art. 21 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El **CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT**, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del **CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT** le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a **CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT**, C/ Félix María Villa, 14. 1º. Cangas del Narcea, Asturias.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de **CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT**. Asimismo, el firmante acepta que el **CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT**, le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

ANEXO 1

DECLARACION RESPONSABLE:

Declaro haber leído el Reglamento de la prueba, publicado por la organización en la web www.desafioelacebo.es el cual acepto en su totalidad. Acepto los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba. Me comprometo a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.

IMPORTANTE:

Todo participante que sea superado por la moto con bandera verde de Tráfico se encontrará en tráfico abierto: Desde ese momento se debe circular obligatoriamente por la derecha. Se encontrará con todo tipo de vehículos circulando en sentido contrario al de la marcha y en el mismo sentido al desarrollo de la misma. Se aplicarán las normas de circulación.

Una vez superado por la moto con bandera verde de Tráfico y siempre que el participante (tanto del Gran Fondo como del Medio Fondo) se encuentre dentro del tiempo más lento estipulado en el rutómetro:

Acepto y conozco lo estipulado en este documento.

ANEXO 2

ASISTENCIA MECÁNICA

PROCEDIMIENTO NORMATIVO

1. La participación en calidad de asistencia mecánica entraña el compromiso de prestar este servicio en la marcha DESAFIO EL ACEBO
2. Toda reparación hecha, a excepción de los pinchazos, generará la emisión de un vale, en el que se hará constar:

1. CONCEPTO:

2. N.º DORSAL:

3. FIRMA:

4. IMPORTE:

3. Al efecto la organización distribuirá entre el equipo mecánico los talonarios correspondientes. Que constarán de original y 2 copias una copia se le entregará al participante en el momento de la reparación.
4. Se facturarán exclusivamente los repuestos instalados, por tanto, no procede la facturación de mano de obra en ningún caso. Tampoco se podrá entregar ningún tipo de material para ser facturado por la organización.
5. No se liquidará ninguna reparación que no esté debidamente acreditada con el vale oportuno.
6. Posteriormente la organización, repercutirá el coste de la reparación al participante identificado en cada caso y que habrá firmado el vale para dar el visto bueno a la reparación, y al importe de la misma y abonando mediante transferencia bancaria dicha cantidad al número de cuenta indicado en dicho vale.

LA ORGANIZACIÓN